



76-1010  
Santiago de Cali,

Doctor  
Pedro Ismael Petro Pineda  
Juez Primero Civil del Circuito Especializado  
en Restitución de Tierras de Cali (V)  
E-mail.: [JCCTOESRT01PEI@NOTIFICACIONESRJ.GOV.CO](mailto:JCCTOESRT01PEI@NOTIFICACIONESRJ.GOV.CO)  
[jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co)

Asunto: Auto de 4 de junio de 2021  
Radicado: 2019-00070

Cordial saludo,

Acuso recibido del auto de sustanciación del asunto, remitido a la unidad de archivo y correspondencia de esta Regional y radicado en la misma bajo el número de radicado SENA, No. 1-2021-007856, en el cual se notifica al SENA, del mencionado Auto de 25 de mayo de 2021, en el cual en el punto 2 del resuelve, manifiesta: Se ha dado a conocer la oferta institucional a la cual pueden acceder de forma prioritaria por su condición de víctimas (Fol. 478 a 481, 486 a 487, 545 a 550).

Atentamente,

Fernando José Muriel Andrade  
Directora Regional SENA Valle

NIS: 2021-01-204001

Copias: Yisela Amparo Rosero Salazar, Enlace atención Población Víctima del Conflicto Armado SENA Regional Valle E-mail. [yarosero@sena.edu.co](mailto:yarosero@sena.edu.co); María Eugenia Lopez Hernández - Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SFNT Email. [melopez@sena.edu.co](mailto:melopez@sena.edu.co); Jefferson Mosquera Bonilla - Abogado Asesor E-mail. [jmosquerab@sena.edu.co](mailto:jmosquerab@sena.edu.co);

Proyectó: Jefferson Mosquera Bonilla, Abogado Asesor  
Revisó: María Eugenia Lopez Hernández, Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SFNT

Serie: 170

